

Informe del Secretario del IMFC, Segundo L. Camuratti Sobre El “Foro Cooperativo Internacional 1987”

Realizado en Guatemala entre el 22 y el 27 de noviembre de 1987

El Foro Cooperativo Internacional 1987, organizado por la Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas (CONFECOOP), con el patrocinio de la Sociedad de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Canadá (SOCODEVI) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), se llevó a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala, entre el 22 y el 27 de noviembre de 1987.

Allí, el Instituto Movilizador participó especialmente invitado por CONFECOOP, como la única entidad argentina representada en el citado encuentro.

Con el objetivo de tratar “El cooperativismo como instrumento de desarrollo económico”, el Foro congregó a cooperadores de veinte países latinoamericanos (Argentina, Chile, Honduras, El Salvador, México, Venezuela, Perú, Haití, Colombia, Costa Rica, Panamá, Puerto Rico, Guatemala, Bolivia, Brasil, Nicaragua, Ecuador, Uruguay, Paraguay, República Dominicana) y Canadá.

Además, y en carácter de invitados, participaron representantes de COLAC (Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito) y de la Confederación de Cooperativas del Caribe y Centro América (CCC. C.A.)

Durante la jornada inaugural, los asistentes al Foro fueron recibidos en el Ayuntamiento por el alcalde y el gobernador del distrito, donde se los designó por decreto “Amigos distinguidos de la ciudad de Antigua Guatemala”.

Cabe destacar que los delegados representantes de países -como fue nuestro caso- recibieron la consideración de delegados oficiales. Ello facultaba a elegir y ser electo para las diferentes comisiones e instancias de coordinación y otorgaba derecho a voz y voto por el país representado. Asimismo implicaba la cobertura total de los gastos de transporte, alojamiento y comidas.

Este tratamiento y la designación del Secretario del I.M.F.C. para integrar la Comisión de Evaluación del Congreso, conjuntamente con los delegados de Colombia, Nicaragua y Guatemala, testimonian el prestigio y reconocimiento con los que cuenta nuestro Instituto en el ámbito internacional.

Los temas en debate

A los efectos de analizar el tema general del evento, se dictaron once conferencias que abordaron los siguientes aspectos:

- La organización cooperativa en el desarrollo económico social.
- Fuentes de financiamiento del movimiento cooperativo.
- Participación de la mujer en el cooperativismo.

- Relación del papel económico y social en las cooperativas.
- Perspectivas de la organización cooperativa.
- El rol de los dirigentes y funcionarios cooperativos en la toma de decisiones.

La exposición sobre este último punto estuvo a cargo del representante del IMFC, quien al inicio de su disertación propuso rendir homenaje al acuerdo “Esquípuas II” por su gestión en pro de la paz en la región, lo cual mereció el aplauso aprobatorio de todos los asistentes.

Por otra parte, además de las conferencias, se organizaron tres talleres que consideraron la problemática de las ramas Seguros, Ahorro y Crédito, Agrícola y Vivienda.

Este rico intercambio permitió trazar un amplio panorama que incluye la situación de América Latina, el diferente desarrollo relativo de sus organizaciones cooperativas, las coincidencias y discrepancias en los enfoques doctrinarios y la variedad de necesidades y desafíos que encara el movimiento rochdaleano.

El denominador común reflejado a través de los informes, es la crisis económica que afecta a los pueblos latinoamericanos.

Así, por ejemplo, se pasó revista al grave problema del desempleo, el endeudamiento externo, la inflación y, en general, la profundización de las desigualdades y los conflictos sociales.

Es indudable -coincidieron en señalar muchos de los participantes- que la crisis se ha distribuido de un modo desproporcionadamente desigual, por el cual “los beneficios del desarrollo económico se concentran y los costos de la crisis se socializan”.

Ante esta realidad, surgió un interrogante clave por parte de los cooperadores guatemaltecos: ¿cómo puede el cooperativismo en un medio que le es desfavorable y hostil, abrir los espacios necesarios para una dinámica organizacional en el desarrollo del país, con miras a la conformación de un estilo de desarrollo democrático, distinto al estilo que ha prevalecido hasta hoy?

A modo de respuesta, el delegado de Costa Rica sostuvo que el movimiento cooperativo, sus asociados y dirigentes deben tener actuación en el campo de política, habida cuenta que las soluciones de fondo que se procuran instrumentar son esenciales políticas.

La propuesta del representante costarricense -Rodolfo Navas, Presidente de la CCC. CA.- generó un amplio debate, recomendó el estudio de su trabajo de cada uno de los países intervinientes.

Otro aspecto de suma importancia es el de las relaciones entre el Estado y las cooperativas.

En algunos casos es el propio Estado quien, a través de su participación en la dirección de las federaciones, fija las políticas que orientan la operatoria.

El gobierno de Guatemala, por ejemplo, intenta mediante una legislación especial, incorporar al movimiento cooperativo junto al sector privado, los sindicatos y el Estado en una suerte de Consejo de Desarrollo o Consejo Económico Social.

La situación de Canadá, por su parte, presenta un cuadro diferente. Obviamente, se trata de una estructura económica y social no comparable con la predominante en América Latina.

No obstante, el proceso de concentración que se opera en la economía canadiense, impacta negativamente sobre el accionar de las entidades solidarias. Allí, pese a que la actividad financiera cooperativa ha adquirido una gran dimensión, tropieza con trabas de carácter legal para desenvolverse en plenitud. Así, en correspondencia con la legislación vigente, los gobiernos (tanto federal como provinciales) de Canadá tienden a identificar a las grandes cooperativas con empresas privadas lucrativas, y las someten a reglas que vulneran su naturaleza. Para ilustrar esta afirmación, los cooperadores canadienses explican que la ley categoriza a los asociados como clientes, proveedores o asalariados, según la rama, pero nunca como propietarios colectivos de la empresa cooperativa. Por otra parte, el tratamiento impositivo dispensado a las cooperativas es el mismo que se aplica a las empresas con fines de lucro.

En otro orden de cosas, es interesante comentar la inquietud suscitada en la banca cooperativa de Canadá a raíz de los avances tecnológicos. Al respecto, señalan que este sector, en plena revolución tecnológica, debe prepararse para la incidencia que tendrán sobre la vida social de sus entidades, instrumentos tales como el telebanco o los cajeros automáticos.

Dicen, desde el punto de vista cooperativo, que será cada vez más difícil para los asociados -usuarios adquirir y desarrollar el sentido de pertenencia a instituciones en las cuales entrarán muy raras veces.

Esta consecuencia no deseada de la “modernización” obligará a las cooperativas financieras, subrayan sus dirigentes, a “multiplicar la promoción de los valores de la libertad, la igualdad, la participación, la solidaridad y la dignidad humana”.

Por su parte, en el sector consumo se advierten serias dificultades -comparables con la situación de esta rama en los países de Europa Occidental-, debido a lo cual se han cerrado numerosas cooperativas.

En cuanto al cooperativismo de vivienda, atraviesa por un período de estancamiento, sin que puedan apreciarse perspectivas de mejoramiento de mediano plazo. ¿La razón? Resulta imposible encarar planes de construcción sin el apoyo del Estado, ya que los sectores más propensos a integrarse en este tipo de organizaciones son los de menor capacidad económica. Si bien el movimiento cooperativo muestra disposición para afrontar proyectos de esta naturaleza, no existe igual actitud por parte de las autoridades estatales.

Para concluir este informe y a modo de reflexión final, destacaremos dos aspectos. En primer lugar, el carácter suavemente positivo de la experiencia comentada, ya que le permitió conocer mejor la realidad de los pueblos y de las cooperativas de casi todo el continente, verificar una vez más la gravitación del Instituto Movilizador en el exterior y ampliar nuestros vínculos y relaciones internacionales.

En segundo lugar, hermoso enriquecido bagaje doctrinario en un momento crucial para el movimiento, precisamente cuando la Alianza Cooperativa Internacional convoca a su Congreso para considerar “los valores básicos de la cooperación”.

Evidentemente, se trata de afirmar la identidad transformadora del cooperativismo y dotarlo de un contenido que afirme su accionar en pro de los cambios que demanda la humanidad.

